



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001418-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a vertidos de parte de los camiones de una empresa de Alija de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0901418, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, referida a "Vertidos de parte de los camiones de una empresa de Alija de la Ribera (León)".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de León ha remitido al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León, por entender que es materia de su competencia, sendos escritos presentados, en agosto de 2015, por particular y Ecologistas en Acción de la Provincia de León, denunciando el vertido de subproductos animales de categoría 3 durante el transporte por carretera, comunicando a los denunciantes las actuaciones llevadas a cabo.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Consejería de Agricultura y Ganadería no ha incoado expediente sancionador alguno a la empresa UNALSA S.A, al no haberse constatado ninguna infracción administrativa de la normativa reguladora de Sanidad Animal.